

1752-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con treinta y seis minutos del dieciseis de diciembre de dos mil veinticuatro.

Acreditación de un nombramiento en la estructura del cantón de Puriscal, de la provincia de San José, por el partido Anticorrupción Costarricense, en virtud de la renuncia del titular.

Mediante auto n° 0983-DRPP-2023 de las ocho horas treinta y siete minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, este Departamento le indicó al partido **ANTICORRUPCION COSTARRICENSE** que, la estructura del cantón **PURISCAL**, de la provincia de **SAN JOSE**, se encontraba integrada de forma completa.

Posteriormente, según auto 1514-DRPP-2024 de las catorce horas con cincuenta y tres minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, se le informó a la agrupación política que en la asamblea celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil veinticuatro no hubo designaciones ya que en el informe rendido por el delegado que fiscalizó dicha actividad partidaria se consignó lo siguiente: *“el encargado de la asamblea informa que no hay renunciaciones, por lo que no se nombrará ningún puesto en esta asamblea, ya que las dos personas que habían manifestado que querían renunciar, deciden continuar en sus puestos”*, en virtud de lo anterior se archivó la gestión, sin más trámite de la asamblea de cita.

En fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, el partido político, celebró - *de manera presencial*- una nueva asamblea en el cantón de Puriscal, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quorum requerido para su validez; designando al señor Ricardo Dobles Bermúdez, cédula de identidad n.º 111340323, como delegado territorial propietario, del cantón de comentario. No se omite indicar que, en ese acto la agrupación política aportó la carta de renuncia del señor Luis Mariano Fallas Fallas, cédula de identidad 111070097, a su cargo como delegado territorial propietario de esa circunscripción, la cual fue debidamente tramitada por este Departamento.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente forma:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON PURISCAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105290431	CARLOS CASCANTE HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
109890686	OLGUITA FALLAS FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO

104140259	JOSE ENRIQUE MORA ELIZONDO	TESORERO PROPIETARIO
110060469	LEDA ARIAS CUBILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
117030848	JORGE LUIS JIMENEZ FALLAS	SECRETARIO SUPLENTE
602990405	ANNIA MIRANDA HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
116760115	SANTIAGO ROJAS CHINCHILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117030848	JORGE LUIS JIMENEZ FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104140259	JOSE ENRIQUE MORA ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109890686	OLGUITA FALLAS FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106260403	PATRICIA MONTERO PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111340323	RICARDO DOBLES BERMUDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el primero de diciembre del año dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
 C.: Exp. n.º: 284-2019, partido Anticorrupción Costarricense (PACO)
 Ref., No.: 09038-2024